MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
NIT. 892.099.132 - 6

Villavicencio, 18 de agosto de 2026

Senor(a):
HUGO RAFAEL CUAN MANJARRES
Ciudad

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 14 DE 2026

Reciba un cordial saludo,

A través de la presente se le notifica que ha sido designado(a) como supervisor(a) del siguiente contrato:

Numero del contrato: 14

Nombre del contratista: MOSQUERA BARRERO JULIO CESAR

Objeto: ADQUIRIR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EL SIGUIENTE SERVICIO: "APOYO A LA GESTION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA PARA EL SOPORTE TÉCNICO DE LOS COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS ÁREAS DE RECTORÍA, PAGADURÍA, SECRETARÍA ACADÉMICA, AUXILIAR Y LAS 4 COORDINACIONES, INCLUIDO EL CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA CCTV, CONFORMADO POR EL DVR Y LAS 12 CÁMARAS, Y VIDEO BEAM DE LAS SALAS ESPECIALIZADAS. GARANTIZAR EL ACCESO A INTERNET DE LA SEDE PRINCIPAL Y PODER ATENDER LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, DE ACUERDO AL ANEXO ADJUNTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO No. 014 DE 2026.

Así mismo me permito informar las funciones que como supervisor le corresponde:

1. Velar por el cumplimiento del contrato en término de plazos y la adecuada ejecución del contrato
2. Suscribir las actas de inicio y liquidación del contrato
3. Verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contratista
4. Corroborar que los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) se realicen cabalmente, de acuerdo a la normatividad aplicable vigente y correspondiente al periodo de ejecución del contrato
5. Atender las sugerencias, reclamos y consultas del contratista, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia y tramitar las que no lo fueran para que se le dé la solución pertinente.
6. Realizar un informe de supervisión sobre la ejecución del contrato, como requisito para efectuar los pagos al contratista

7. Solicitar la información que considere necesaria y adoptar las medidas que tiendan a una óptima ejecución del contrato.
8. Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones
9. Solicitar la aplicación de multas y/o declaratorias de incumplimiento del contrato de manera oportuna
10. Vigilar que se mantengan vigentes las garantías del contrato, cuando éstas sean requeridas en la ejecución del contrato.
11. Informar a rectoría, de manera oportuna, cualquier novedad presentada en el desarrollo del contrato.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente,

Cordialmente,

LIC. JOSE BERTULFO TEJERO MUÑOZ
Rector

HUGO RAFAEL CUAN MANJARRES
Notificada